

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46007 VALLADOLID

Dña. Emilia Cañadas Alcantud, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 9 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 538/19 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 31/07/2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO CONSECUTIVO de D. VÍCTOR JAVIER FERNÁNDEZ IGLESIAS, con DNI 71163365P, con domicilio en C/ Lope de Vega, nº 31 de Boecillo (Valladolid) coincidente con el centro de intereses principales.

2º.- Se ha acordado la suspensión de sus facultades de administración y disposición abriéndose la fase de liquidación.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

D. ÁLVARO PÉREZ VILLANUEVA abogado.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente:

C/ Santiago nº 19, 2º C de Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente:

aperez@veiabogados.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (art. 184.3 LC).

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Emilia Cañadas Alcantud.

ID: A190060119-1